

ABCA/TMP/JMGA/mamm
 INVER-00077-2022
 2022_SUCSC_00036

Ana Belén Carrera Armario, Vicepresidenta del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 7 y 13 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

"Visto los documentos obrantes en el expediente 2022_SUCSC_00036 en relación a la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones de ayudas a ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz para la elaboración de planes, estrategias y/o proyectos para la captación de fondos europeos o next generation que se publica con fecha 27 de julio de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia nº 143.

Visto Informe del Órgano Instructor, de fecha 29 de septiembre de 2022 sobre cumplimiento de los requisitos por parte de las personas solicitantes, referente a dicha convocatoria.

Visto Informe de evaluación de la Comisión Técnica de Valoración, de fecha 29 de septiembre de 2022 donde constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la Fase de Evaluación y donde se relacionan las solicitudes admitidas y valoradas con arreglo a los criterios de valoración fijados en la estipulación Octava de dicha convocatoria.

Visto el Informe propuesta de resolución provisional de 05 de octubre de 2022 y decreto INVER-00059-2022 de resolución provisional de fecha 11 de octubre de 2022 notificado a los interesados con fecha 21 de octubre de 2022

Visto el Informe propuesta de resolución definitiva de 10 de noviembre de 2022.

Visto el Informe favorable de Fiscalización Previa de la Disposición del Gasto con fecha 15 de noviembre de 2022

Por todo lo expuesto, una vez leídas las notificaciones electrónicas y finalizado el plazo para presentar alegaciones.

Vengo en RESOLVER,

PRIMERO: Resolver definitivamente, en base a lo anterior, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de ayudas a ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz para la elaboración de planes, estrategias y/o proyectos para la captación de fondos europeos o next generation.

SEGUNDO: Conceder definitivamente las subvenciones a las siguientes entidades según el importe solicitado y la puntuación obtenida, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 06 241AQ 46200 y documento contable A nº 220220002362 de fecha 14 de julio de 2022:

Decreto inscrito en el libro 00001-L-IEDST-2022 con número 01087/2022 de fecha 17/11/2022
 Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro de Verificación	IVULWLXMJJ4TRJESUMUNKLZOLY	Fecha	17/11/2022 11:16:16
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Firmante	JOAQUIN MARIA GONZALEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLXMJJ4TRJESUMUNKLZOLY	Página	1/3



AYUNTAMIENTO	N.I.F.	Importe solicitado	Importe Concedido	total puntos
Alcalá de los Gazules	P1100100E	18,090.00 €	18,090.00 €	30
Alcalá del Valle	P1100200C	19,400.00 €	19,400.00 €	40
Algar	P1100300A	19,400.00 €	19,400.00 €	30
Algodonales	P1100500F	18,148.79 €	18,148.79 €	30
Benalup-Casas Viejas	P1104300G	19,400.00 €	19,400.00 €	30
Benaocaz	P1100900H	14,950.00 €	14,950.00 €	20
Bornos	P1101000F	19,400.00 €	19,400.00 €	35
Bosque, El	P1101100D	19,400.00 €	19,400.00 €	5
Castellar de la Frontera	P1101300J	19,400.00 €	19,400.00 €	20
Chipiona	P1101600C	19,400.00 €	19,400.00 €	15
Espera	P1101700A	19,400.00 €	19,400.00 €	30
Gastor, El	P1101800I	19,400.00 €	19,400.00 €	30
Grazalema	P1101900G	19,400.00 €	19,400.00 €	25
Jimena de la Frontera	P1102100C	19,400.00 €	19,400.00 €	35
Medina Sidonia	P1102300I	18,000.00 €	18,000.00 €	25
Olvera	P1102400G	18,029.00 €	18,029.00 €	15
Paterna de Rivera	P1102500D	19,400.00 €	19,400.00 €	25
Prado del Rey	P1102600B	19,400.00 €	19,400.00 €	35
Puerto Serrano	P1102900F	19,400.00 €	19,400.00 €	15
San José del Valle	P1100010F	19,400.00 €	19,400.00 €	20
San Martín del Tesorillo	P1100020E	19,400.00 €	19,400.00 €	25
Setenil de las Bodegas	P1103400F	19,400.00 €	19,400.00 €	20
Tarifa	P1103500C	19,400.00 €	19,400.00 €	20
Torre Alháquime	P1103600A	19,400.00 €	19,400.00 €	35
Trebujena	P1103700I	19,400.00 €	19,400.00 €	20
Ubrique	P1103800G	19,400.00 €	19,400.00 €	35
Vejer de la Frontera	P1103900E	19,400.00 €	19,400.00 €	25
Villaluenga del Rosario	P1104000C	19,400.00 €	19,400.00 €	30
Villamartín(*)	P1104100A	20,000.00 €	19,400.00 €	35
Zahara	P1104200I	19,400.00 €	19,400.00 €	30
IMPORTE TOTAL		572,817.79 €	572,217.79 €	

(*) A excepción de la entidad de Villamartín, que solicitó la cantidad de Veinte mil Euros (20.000,00€) y se le ha concedido el importe de Diecinueve Mil Cuatrocientos Euros (19.400,00€), que es la cuantía máxima que cada municipio puede solicitar, según el párrafo 2º de la Estipulación Tercera, al cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria y presentar la documentación conforme a lo dispuesto en ella.

TERCERO: Disponer el gasto que se detalla a continuación correspondiente a las referidas subvenciones conforme al importe, aplicación presupuestaria, proyecto de gasto, documentos contables y beneficiarios/as que se reflejan seguidamente:

Decreto inscrito en el libro 00001-L-IEDST-2022 con número 01087/2022 de fecha 17/11/2022
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro de Verificación	IVULWLXMJJ4TRJESUMUNKLZOLY	Fecha	17/11/2022 11:16:16
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Firmante	JOAQUIN MARIA GONZALEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLXMJJ4TRJESUMUNKLZOLY	Página	2/3



AYUNTAMIENTO	N.I.F.	Importe Concedido	Aplicación presupuestaria	proyecto de gasto	Nº de "A"
Alcalá de los Gazules	P1100100E	18,090.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Alcalá del Valle	P1100200C	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Algar	P1100300A	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Algodonales	P1100500F	18,148.79 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Benalup-Casas Viejas	P1104300G	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Benaocaz	P1100900H	14,950.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Bornos	P1101000F	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Bosque, El	P1101100D	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Castellar de la Frontera	P1101300J	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Chipiona	P1101600C	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Espera	P1101700A	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Gastor, El	P1101800I	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Grazalema	P1101900G	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Jimena de la Frontera	P1102100C	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Medina Sidonia	P1102300I	18,000.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Olvera	P1102400G	18,029.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Paterna de Rivera	P1102500D	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Prado del Rey	P1102600B	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Puerto Serrano	P1102900F	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
San José del Valle	P1100010F	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
San Martín del Tesorillo	P1100020E	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Setenil de las Bodegas	P1103400F	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Tarifa	P1103500C	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Torre Alhàquime	P1103600A	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Trebujena	P1103700I	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Ubrique	P1103800G	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Vejer de la Frontera	P1103900E	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Villaluenga del Rosario	P1104000C	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Villamartín	P1104100A	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
Zahara	P1104200I	19,400.00 €	06/241AQ/46200	2022/5/OFE/1	220220002362
IMPORTE TOTAL		572,217.79 €			

CUARTO: La cuantía máxima total aprobada para la concesión fue de un total de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL EUROS (582.000,00€), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 06 241AQ 46200 y documento contable A 220220002362 de 14 de julio de 2022 correspondiente al proyecto de gasto 2022/5/OFE/1 (OPFE-NEXT GENERATION 2022), y el importe total concedido es QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (572.217,79€), por lo que no se ha agotado el crédito presupuestado quedando un sobrante de NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTUN CÉNTIMOS (9.782,21€), por lo que se propone liberar crédito del importe sobrante recogido en el documento contable A para su posterior barrado

QUINTO: En lo concerniente al abono anticipado de la subvención y su justificación se estará a lo establecido en la estipulación Décima, apartado a) de la convocatoria de referencia.

SEXTO: Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos así como su publicación en el Tablón de Anuncios de la web de la Diputación de Cádiz (www.dipucadiz.es/Sede electrónica. Las entidades disponen de un plazo de 48 horas desde la notificación de la resolución para manifestar por escrito su aceptación o renuncia expresa.

La Vicepresidenta del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT)

Código Seguro de Verificación	IVULWLXMMJJ4TRJESUMUNKLZOLY	Fecha	17/11/2022 11:16:16
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Firmante	JOAQUIN MARIA GONZALEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLXMMJJ4TRJESUMUNKLZOLY	Página	3/3

